Ypejhu, 20 de febrero del 2020.-

ADENDA N°01

Ref.: ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL – ID. PORTAL N°376.924.***

SRES. POTENCIALES OFERENTES

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhu, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar la Carta de Invitación y anexos en los siguientes puntos:

1. *A fin de adecuarse a la Normativa vigente Art. 330 del Decreto 3264/20 se suprime la utilización de vales de compras para combustibles en el presente proceso, por lo que la Carta de Invitación y Anexos en su* ***Numeral 2 del Anexo C*** *queda redactada de la siguiente manera:*

   2. Plan de Entregas

   El Combustible deberá ser entregado como máximo dentro de dos horas una vez presentada la tarjeta de banda magnética por parte del o los funcionarios responsables de la municipalidad. El combustible será entregado en la boca de expendio autorizado por la firma adjudicada y de acuerdo a las cláusulas del contrato suscripto entre la Municipalidad y la empresa contratada. Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Municipalidad de Ypejhu, analizar y determinar, si los combustibles ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

2. *Carta de Invitación y anexos Punto 26 del Anexo B. queda redactada de la siguiente manera:*

   26. Las condiciones de pago:

   Los pagos se realizaran en moneda guaraní. - La forma de pago es A PLAZOS, 10 días, los pagos se realizaran dentro del plazo una vez presentada la factura con la solicitud de pago por la cantidad efectivamente expendidas por el proveedor a entera satisfacción de la contratante. - No se otorgaran anticipo alguno sobre el monto total del contrato.

   1. El proveedor deberá acompañar a la Nota de solicitud de pago los siguientes documentos:

   - *Numero de factura.*
   - *Monto solicitado en guaraníes.*

   2. Copia de Contrato y/o Orden de Compra.

   3. Factura Crédito.

   4. Copia de Declaración de IVA o Certificado de Cumplimiento Tributario, vigentes.

3. Se modifica la fecha Tope de Consultas vía SICP.

4. Se modifica la fecha de entrega y Apertura de ofertas vía SICP.

Sin otro particular. ATTE.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC